PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES - ORDEN DE COMPRA CERRADA

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE PARA LAS PPL DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público -

Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, provincia de San Juan.

Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com

Procedimiento de selección: LICITACION PÚBLICA

Expediente N° 1602-000830-2026- EXP-GC

Proceso: N° 23/2026

Modalidad: Orden de compra cerrada

Plazo de cumplimiento de la contratación: dentro de 30 días de notificada la adjudicación de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Dec. N°2149-MHF-2022).

No será susceptible de aplicación la Ley N°1920-A

A- BASES DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO Nº 1: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTICULO Nº 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación será mediante **LICITACION PÚBLICA** cuya modalidad **SERÁ ORDEN DE COMPRA CERRADA** que tramita bajo el expediente N°1602-000830-2026-EXP-GC. El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dieciocho millones ciento dos mil novecientos sesenta con 00/100 ($18.102.960,00).

ARTICULO Nº 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto adquisición de elementos de higiene para el Servicio Penitenciario Provincial. Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO Nº 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo I "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico y numero de contacto a los fines de las mismas.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

ARTICULO Nº 5: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar.

ARTICULO Nº 6: GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

b) En caso de transferencia, la misma deberá realizarse al **CBU 0450600901800020295665-** Perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Adjuntando Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025/ N°016-TGP-2025.

c) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N°2 debe incorporar una nota indicando: Tipo de Garantía, Monto y la Clave que habilita a la apertura del archivo.

II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

III. En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante,

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTICULO Nº 7: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización en Pesos Argentinos de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO Nº 8: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO Nº 9: APERTURA DE LA OFERTA

El acto de apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO Nº 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTICULO Nº 11: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: la adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTICULO Nº 12: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIONES DE SERVICIO.

La entrega debe efectuarse en un plazo de 10 *(diez)* días hábiles de notificada la adjudicación como máximo de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO Nº 13: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, C.U.I.T.: 30-99901516-2

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

- **a)** Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- **b)** Constatación de comprobantes con CAE
- **c)** Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.R.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICA

ARTICULO Nº 1: CARACTERÍSTICAS DE OBJETO

Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NUEVA DESCRIPCIÓN
1	8.500	Unidades	Jabón neutro en pan – 150 gr
2	12.000	Unidades	Papel higiénico simple - rollo por 30 metros c/u
3	6.000	Unidades	Máquinas de afeitar descartables

ARTICULO Nº 2: GARANTÍA DE BIENES

El oferente deberá ofrecer garantía por defecto de fabricación. En caso que el/los productos posean un defecto de fábrica operara el cambio en un plazo máximo de 10 días hábiles.

ARTICULO Nº 3: CÓDIGOS.

El oferente podrá estar inscripto en el siguiente código o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación:

464920 venta al por mayor de materiales y productos de limpieza.

464320 venta al por mayor de artículos de higiene personal.

477450 venta al por menor de materiales y productos de limpieza.

C.P.N. LUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL